



TÉRMINOS Y CONDICIONES
– CELEBRACIÓN ANIVERSARIO COOPETROL
Bogotá, 1 al 15 febrero de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCE	3
2. VIGENCIA.....	3
3. CONTENIDO DEL PLAN	4
3.1. Previo al evento.....	4
3.1.1. Planificación de las actividades Cumpleaños aniversario.	4
3.1.2. Bienvenida enero y apertura cumpleaños Coopetrol	4
3.1.3. Semana de la Solidaridad	4
3.2. ACTIVIDADES:.....	5
3.2.1. Actividad lunes 13 de enero: CAMPAÑA “MAS ÚTILES QUE NUNCA”	5
3.2.2. Actividad martes 14 de enero: CONVERSA SOLIDARIA “EL DESAFÍO DEL BUEN GOBIERNO” 7	7
3.2.3. Actividad 8 de febrero: “BIENESTARCOOP”	8
3.2.4. Actividad jueves 16 de enero: “TERTULIA TODOS SOMOS COOPETROL”	9
3.2.5. Actividad Viernes 17 de enero: “BLACK FRIDAYCOOP “	10
3.2.6. Actividad viernes 17 de enero “MARCA PERSONAL”	11
3.2.7. Cumpleaños Coopetrol 18 de enero:	11
3.2.8. Proceso promocional	12
3.2.9. Medios de Difusión	12
3.3. Condiciones y Restricciones	12
3.4. Modificación de los Términos y Condiciones.....	13
3.5. Autorización de Uso de Datos Personales	13

INTRODUCCIÓN

COOPETROL celebra su aniversario, teniendo en cuenta que es una actividad institucional que permite informar y hacer partícipe a sus asociados y familia a nivel nacional. El presente plan de evento esquematiza las actividades que se realizarán cada año, con el fin de brindar los lineamientos administrativos, operativos, sociales y comunicaciones, junto con el presupuesto asignado para su desarrollo.

1. ALCANCE

El evento “Celebración aniversario Coopetrol” está dirigido a los asociados y sus familias que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El asociado debe registrar estado (activo).
- b. El asociado debe estar hábil (cero (0) días de mora en aportes, créditos propios y obligaciones contractuales (ahorros programados, ahorros Coopetrolitos y demás productos) al momento de la inscripción a las actividades que aplique.
- c. El asociado debe tener pago el primer del aporte social.
- d. No haber presentado solicitud de retiro previo al momento de la inscripción para la participación a las actividades.
- e. Los nuevos asociados vinculados por convenios de libranza deberán garantizar su primer pago de aporte antes de la inscripción a la participación de las actividades.
- f. Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.

2. VIGENCIA

La vigencia del evento será a partir del 1 de enero y hasta el 15 de febrero de 2025 o hasta agotar los cupos disponibles en cada una de las actividades programadas para la celebración del aniversario Coopetrol. Los cupos de las actividades serán asignados por medio de inscripción nacional. El área de Gestión Social y Fidelización podrá ampliar la vigencia del plan o de las fechas para la inscripción de asociados en las actividades programadas.

3. CONTENIDO DEL PLAN

3.1. Previo al evento

3.1.1. Planificación de las actividades Cumpleaños aniversario.

Para el mes de enero se programará la celebración institucional del aniversario de la cooperativa teniendo en cuenta la siguiente programación:



3.1.2. Bienvenida enero y apertura cumpleaños Coopetrol

Desde el área de comunicación se diseñará la propuesta para la promoción de bienvenida de enero y los 71 años de Coopetrol.

- SMS
- Correo electrónico
- Redes Sociales
- Imagen de WhatsApp
- Página web

3.1.3. Semana de la Solidaridad

Coopetrol desarrollará en la semana previa al día 18 de enero "Celebración de Aniversario" actividades institucionales, educativas, de bienestar y otras, con el fin de generar espacios de participación y prácticas solidarias para los asociados y sus familias que enriquezcan la integración de la base social.

Las actividades programadas tendrán visto bueno de la gerencia y se estimarán anualmente teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para tal fin, el cual puede estar dispuesto desde el proceso de Gestión Social y Fidelización, mercadeo y comunicaciones, comercial, entre otras.

3.2. ACTIVIDADES:

<p>LUNES 13 LANZAMIENTO CAMPAÑA "MAS ÚTILES QUE NUNCA"</p> <p>Campaña anual en beneficio de estudiantes con recursos económicos bajos, aportando en la entrega de útiles escolares necesarios para su proceso educativo.</p> <p>Coopetrol y sus asociados contribuirán manera solidaria con artículos escolares que aporten al bienestar de niños en poblaciones con menos oportunidades.</p> <p>Por cada contribución el asociado recibirá un ticket virtual para participar en la entrega de uno de los 5 bonos Cencosud asignados por agencia con un valor de \$30 mil pesos c/u</p> <p>Adicionalmente invitaremos a Proveedores de la Cooperativa a sumarse a la campaña</p>	<p>MARTES 14 CONVERSA SOLIDARIA "EL DESAFÍO DEL BUEN GOBIERNO"</p> <p>Jornada especial dedicada a los delegados.</p> <p>Sabemos que nuestros líderes son importantes para la Cooperativa, su desafío es orientar el futuro de la organización y hacerla cada vez más sólida, solidaria y significativa.</p> <p>La conversa solidaria "EL DESAFÍO DEL BUEN GOBIERNO" es un conversatorio que busca interiorizar el rol del directivo y su viaje como gestor Cooperativo.</p> <p><i>Inscripción aplica solo para delegados</i></p>	<p>JUEVES 16 TERTULIA "SOLIDARIA"</p> <p>El disfrute en familia Coopetrol es algo especial, nos permite compartir experiencias e integrarnos sanamente.</p> <p>La "TERTULIA SOLIDARIA" es un espacio que recopilará la memoria Cooperativa, resaltará lo mejor de la cultura solidaria y aportará al fortalecimiento de la relación social.</p> <p>Los delegados serán los anfitriones y ejecutarán la actividad por medio de una agenda del evento.</p> <p><i>Inscripción nacional, aplica solo para asociados</i></p>	<p>VIERNES 17 DOBLE PACK "BLACK FRIDAYCOOP" Y "MARCA PERSONAL"</p> <p>Coopetrol publicará el primer boletín Black Friday con los descuentos premium de los mejores convenios que tiene en alianza.</p> <p>Viajes y pasadas, Tratamientos odontológicos, útiles escolares con un descuento adicional al normal por convenio.</p> <p>Todas sus compras las puede realizar con su Tarjeta de crédito Visa clásica o platinum o crédito rotativo</p> <p>*****</p> <p>Para este día se realizará invitación a todos los asociados y sus familias a nivel nacional para participar en el WEBINAR MARCA PERSONAL UNA ESTRATEGIA PARA POSICIONARTE</p>	<p>SÁBADO 18 "CUMPLEAÑOS COOPETROL" 365 DÍAS LLENOS DE OPORTUNIDADES"</p> <p>Celebración institucional 71 años Coopetrol</p> <p>Se realizará un compartir (torta y bebida) con los asociados en cada una de las agencias y puntos de atención</p> <p>Este un momento para conmemorar un nuevo año</p> 	<p>SÁBADO 8 FEB "BIENESTARCOOP" ACTÍVATE A TU RITMO CUERPO MENTE Y NATURALEZA.</p> <p>Las agencias podrán definir una de las dos opciones</p> <p>Opción 1: Actividad deportiva de bajo impacto que permita afianzar con los asociados el cuidado de la salud y el bienestar personal en alianza con Gimnasios en convenio.*</p> <p>Opción 2: Caminata con los asociados, con el fin de aportar a la protección de la naturaleza, el cuidado del medio ambiente. La caminata debe ser cerca a la ciudad.**</p> <p><i>Nota: *Inscripción nacional, aplica asociados y **Coopetrolitos</i></p>
---	--	--	--	---	--

3.2.1. Actividad lunes 13 de enero: CAMPAÑA "MAS ÚTILES QUE NUNCA"

- **OBJETIVO:** Ejecutar la Campaña "Más útiles que nunca" que tiene como fin promover la solidaridad de nuestros asociados y Coopetrolitos con escuelas y/o colegios "de los territorios donde COOPETROL tiene presencia, en concordancia con los fines de la economía solidaria, la acción educativa y formadora" estatutos Capitulo II, artículo 5. La vigencia del plan será desde el 13 de enero al 15 de febrero de 2025.
- **ALCANCE:** Podrán participar en la Campaña "Más útiles que nunca" las personas naturales, jurídicas asociadas a Coopetrol o proveedores que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Que el asociado se encuentre en estado "A" (activo) en Linix (Sistema informático interno de gestión)
 - Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.
 - Para proveedores que deseen ser partícipes para la campaña, para esto Gestión Social y Fidelización de Coopetrol enviará carta de invitación a participar.

➤ DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD:

a. Recepción de útiles en agencias y puntos:

- ✓ Se realizará la entrega de útiles en agencias y puntos de atención por parte de los asociados desde el 13 al 31 de enero de 2024.
- ✓ Lo útiles deben estar nuevos y debidamente empacados a fin de garantizar que se conserven en buen estado durante la manipulación en la entrega de estos.

- b. **Entrega puesto para el sorteo interno de Bono Cencosud por contribución de útiles por parte del asociado:** El asociado al firmar la planilla entrega útiles escolares recibirá un número de casillas por cada uno de los elementos entregados, esto le permitirá tener un número de oportunidades para ganar uno de los 5 bonos por \$30.000 asignados para la actividad como parte del incentivo por su participación. Ejemplo:
- c. **Sorteo interno del bono Cencosud:** El día 5 de febrero de manera virtual se llevarán a cabo los 20 sorteos de manera interna por cada una de las agencias. Se utilizará una la plataforma virtual, la cual será administrada por Gestión Social y Fidelización.

Método de selección del ganador del sorteo interno:

- ✓ El área de Gestión Social y Fidelización solicitará a las agencias las planillas escaneadas con la base de datos digitada en Excel relacionando los datos solicitados en la planilla. La agencia se responsabilizará por digitar muy bien los datos de los asociados, ya que estos serán básicos para el momento de la realización del sorteo.
- ✓ Coopetrol realizará los sorteos por medio de una aplicación de sorteos online (App sorteos) y como plan de contingencia podrá ser empleada la aplicación (SocialGest).
- ✓ La plataforma elige de manera aleatoria los ganadores teniendo en cuenta el número establecido en la planilla en orden de registro.

No.	Nombre del asociado	#
1	Clara Milena Osorio	36303
2		
3		
4		
5		
6	Daniela Alcalá	10115€
7		

Mecánica de los sorteos

- ✓ El área de Gestión Social realizará una reunión grabada vía Teams con cada una de las agencias y puntos de atención participantes, reunión en la cual participarán representantes así: Un (1) representante de gestión social, un (1) representante del área de auditoría y el director de la agencia.
- ✓ La reunión se realizará el 5 de febrero de 2024.
- ✓ Se realizará un total de veinte (20) sorteos que definirán los 100 ganadores de los bonos Cencosud.
- ✓ El listado de los ganadores será publicado a los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del sorteo en la página web de Coopetrol, redes sociales de la Cooperativa y serán notificados mediante gestión telefónica por parte de la agencia o punto de atención a la que pertenecen.

d. Entrega de útiles a las escuelas o entidades educativas:

- ✓ Los directores de agencia y gestores comerciales de punto de atención deben buscar una escuela y/o colegio que sea ampliamente reconocida por su trabajo responsable y transparente con los niños y jóvenes de bajos recursos.
- ✓ Los directores de agencia y gestores comerciales de puntos de atención serán los encargados de coordinar la logística para la entrega de los útiles en las diferentes escuelas y/o colegios.
- ✓

3.2.2. Actividad martes 14 de enero: CONVERSA SOLIDARIA “EL DESAFÍO DEL BUEN GOBIERNO”

➤ **Objetivo:**

Fomentar en los delegados una reflexión profunda sobre su rol como líderes cooperativos, destacando la importancia del buen gobierno y su impacto en el fortalecimiento de la organización como una institución sólida, solidaria y significativa. A través de la conversa solidaria, se busca promover la interiorización de su papel como gestores del futuro de la cooperativa.

➤ **Alcance:**

- Dirigido a todos los delegados de la cooperativa.
- Sensibilizar y fortalecer las competencias directivas en términos de liderazgo solidario y gobierno corporativo.
- Crear un espacio de intercambio de ideas y experiencias que contribuyan a definir lineamientos estratégicos para el futuro de la organización.

➤ **Dinámica de la actividad:**

a. Inscripción:

Los delegados deberán inscribirse en el enlace previsto para la actividad confirmando su asistencia a la actividad programada, publicado en la página web.

b. Conexión a la actividad:

Gestión Social remitirá el enlace de conexión a los correos electrónicos de los delegados con el fin de permitir el acceso al aula de la actividad.

3.2.3. Actividad 8 de febrero: “BIENESTARCOOP”

➤ **Objetivo**

Promover el cuidado de la salud y el bienestar personal de los asociados a través de la actividad de bajo impacto, fortaleciendo su relación con la cooperativa y resaltando la importancia de hábitos saludables, el contacto con la naturaleza y la integración entre asociados.

➤ **Alcance**

- El asociado debe encontrarse en estado Activo en linix.
- El asociado debe estar hábil (cero (0) días de mora en aportes, créditos propios y obligaciones contractuales (ahorros programados, ahorros Coopetrolitos y demás productos) al momento de la inscripción
- El asociado debe tener pago como mínimo el primer aporte social.
- No haber presentado solicitud de retiro previo al momento de la inscripción para la participación a las actividades.
- Los nuevos asociados vinculados por convenios de libranza deberán garantizar su primer pago de aporte antes de la inscripción a la participación de las actividades.
- Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.
- Coopetrolitos mayores de 12 años con el asociado tutor o el adulto, quien se responsabilizará de su cuidado en la actividad.

➤ **Dinámica de la actividad:**

➤ **Fecha de inscripciones:**

- Del 13 al 24 de enero 2025.
- El asociado podrá inscribirse de manera virtual, en la agencia o punto de atención a través del enlace <https://forms.office.com/r/rPnPCpFvLA>
- Es responsabilidad del asociado diligenciar correctamente el formulario de inscripción, teniendo en cuenta que por medio de este se tomarán los datos requeridos para todo el proceso, incluido la emisión de la póliza de accidentes personales y se comunicarán las novedades que surtan el proceso.

3.2.4. Actividad jueves 16 de enero: “TERTULIA TODOS SOMOS COOPETROL”

OBJETIVO

Fomentar la participación de nuestros asociados, destacando la importancia de su rol en el fortalecimiento de la Cooperativa. Será un espacio de diálogo, buscando compartir experiencias, conocimientos y propuestas, promoviendo una cultura de colaboración y compromiso que impulse el desarrollo colectivo y potencie el impacto positivo de la Cooperativa en la vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general.

ALCANCE

- El asociado debe encontrarse en estado Activo en linix.
- El asociado debe estar hábil (cero (0) días de mora en aportes, créditos propios y obligaciones contractuales (ahorros programados, ahorros Coopetrolitos y demás productos) al momento de la inscripción a la tertulia.
- El asociado debe tener pago como mínimo el primer aporte social.
- No haber presentado solicitud de retiro previo al momento de la inscripción para la participación a las actividades.
- Los nuevos asociados vinculados por convenios de libranza deberán garantizar su primer pago de aporte antes de la inscripción a la participación de las actividades.
- Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.

DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

Fecha de inscripciones:

- Del 07 al 14 de enero 2025.
- El asociado deberá inscribirse a través del link <https://forms.office.com/r/DXYLcREctB>
- El enlace de inscripción será enviado a través de la pieza publicitaria emitida por el área de Comunicaciones y Mercadeo, donde se invitará a los asociados a participar en la tertulia. La invitación será enviada por correo electrónico y mensaje de texto de los asociados.

3.2.5. Actividad Viernes 17 de enero: “BLACK FRIDAYCOOP “

➤ **Objetivo**

Ofrecer a los asociados de Coopetrol beneficios exclusivos a través de descuentos adicionales en productos y servicios seleccionados, reforzando el valor de la cooperativa como aliada estratégica en la mejora de su calidad de vida.

➤ **Alcance**

- El asociado debe encontrarse en estado Activo en linix.
- El asociado debe estar hábil (cero (0) días de mora en aportes, créditos propios y obligaciones contractuales (ahorros programados, ahorros Coopetrolitos y demás productos) al momento de la inscripción
- El asociado debe tener pago como mínimo el primer aporte social.
- No haber presentado solicitud de retiro previo al momento de la inscripción para la participación a las actividades.
- Los nuevos asociados vinculados por convenios de libranza deberán garantizar su primer pago de aporte antes de la inscripción a la participación de las actividades.
- Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.
- Categorías de convenios: Viajes y pasadías, tratamientos odontológicos y útiles escolares.
- Medios de pago: Promoción válida para compras realizadas con Tarjeta de Crédito Visa Clásica o Platinum de Coopetrol y Crédito Rotativo.
- Cobertura: Descuentos premium aplicables en los convenios activos durante la jornada de Black Friday.

➤ **Dinámica de la actividad:**

Comunicación Previa:

- Envío del boletín especial con información detallada de los convenios participantes, descuentos adicionales y condiciones.
- Difusión a través de canales oficiales: correo electrónico, redes sociales, página web.

Duración de la Promoción:

- Exclusivamente durante la jornada de Black Friday.
- Disponibilidad sujeta a los términos de cada convenio.

Facilidades de Compra:

- Los asociados podrán realizar sus compras en línea o en puntos de atención física de los aliados según corresponda.
- Asesoría personalizada a través de canales de atención Coopetrol para consultas relacionadas con los medios de pago.

Este Documento es Propiedad de Coopetrol y es Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Las Versiones Vigentes y Aprobadas Están Publicadas en la Red Interna de la Cooperativa.

3.2.6. Actividad viernes 17 de enero “MARCA PERSONAL”

➤ **Objetivo**

Capacitar a los asociados y sus familias en la construcción y fortalecimiento de su marca personal, brindándoles herramientas prácticas que les permitan destacarse en su entorno personal y profesional.

➤ **Alcance**

- Público objetivo: Asociados de Coopetrol y sus familias a nivel nacional.
- Temática: Estrategias para construir y posicionar una marca personal sólida.
- Formato: Evento online vía plataforma virtual accesible para todos los participantes.
- Duración: Una sesión 40 – 60 minutos

➤ **Dinámica de la actividad:**

Invitación:

- Difusión del evento a través de correo electrónico, redes sociales y canales oficiales de Coopetrol.

Charla principal (40 minutos):

Temas clave:

- Importancia de la marca personal.
- Herramientas prácticas para construir una marca sólida.
- Cómo posicionarte en el ámbito personal y profesional.

3.2.7. Cumpleaños Coopetrol 18 de enero:

➤ **Objetivo**

Celebrar el cumpleaños en agencias y puntos de atención, mediante una decoración especial fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo entre los asociados, colaboradores y sus familias, mientras se resalta el compromiso y los valores de la cooperativa en su trayectoria.

➤ **Alcance:** Todas las Agencias y puntos de atención

3.2.8. Proceso promocional

El Área de Comunicaciones y Mercadeo será responsable de realizar el proceso promocional, para cada Agencia y Punto de Atención, teniendo en cuenta las fechas de inicio y fin de las actividades.

3.2.9. Medios de Difusión

La promoción del evento “Celebración aniversario”, estará dirigida a la base de asociados que cumplan con lo definido en el presente documento y se realizará por los siguientes medios (según criterio del área):

- Correo electrónico
- Mensaje de texto
- Página web
- Redes sociales

3.3. Condiciones y Restricciones

- a. La decisión de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado con el evento corresponde de manera exclusiva a Coopetrol. La misma, será definitiva y no se admitirá debate alguno.
- b. Coopetrol no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos, por parte del proveedor elegido para la ejecución del evento.
- c. Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el asociado sea descalificado, sin posibilidad de poder participar en el evento. Coopetrol podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, previo a ello se debe agotar el debido proceso.
- d. Coopetrol se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la actividad promocional por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o

Este Documento es Propiedad de Coopetrol y es Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Las Versiones Vigentes y Aprobadas Están Publicadas en la Red Interna de la Cooperativa.

actualizaciones) Cualquier cambio será publicado en la sección de Términos y Condiciones relativas al evento en el sitio: <http://www.coopetrol.coop>

3.4. Modificación de los Términos y Condiciones

En caso de resultar necesario, previa autorización de la entidad competente (cuando aplique), se podrá modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web www.coopetrol.coop.

3.5. Autorización de Uso de Datos Personales

Los asociados autorizan expresamente a Coopetrol, o a cualquier tercero autorizado por éste, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coopetrol, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus datos personales, de acuerdo con los hechos descritos en el presente numeral.

Fecha de publicación 08/01/2025